



ACLARA RES. EXENTA N° 427/2017 DE ESTA
SEREMI RESPECTO NUEVO PLAZO INICIO
OBRAS PROGRAMA PROTECCION.

RESOLUCION EX. N° 000452

IQUIQUE, 30 MAY 2017

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Resolución Ex. N° 427 de fecha 19 de mayo de 2017 que se pronuncia sobre solicitud de nuevo plazo para inicio de obras proyecto PPPF que indica.
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976 y D. Exento N° 218 de 2016, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Res. Exenta N° 427, de fecha 19 de mayo de 2017, de esta Seremi señala como nuevo plazo para inicio de obras para beneficiaria Tania Godoy Currivil, el día 18 junio de 2016, en circunstancia que debe decir 18 de junio de 2017.

RESOLUCION:

1° **ACLARESE**, resuelvo único de Resolución Exenta N° 427 de fecha 19 de mayo de 2017, en el sentido que debe entenderse que el nuevo plazo para inicio de obras que se concede por este acto corresponde al día 18 de junio de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

VGC/RBV

DISTRIBUCION:

- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.